

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

JFPB/pgc.-

DECRETO No. 668.-

LOTA, Lunes 17 de Marzo de 2014

VISTOS: /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ELIANA ALVARADO BELMAR	3	17/03/2014	19/03/2014	20/03/2014
PEDRO JIMENEZ VERDUGO	1	17/03/2014	17/03/2014	18/03/2014
MARIA ZUÑIGA PEREZ	1	19/03/2014	19/03/2014	20/03/2014
IRIS GONZALEZ CONTRERAS	1	21/03/2014	21/03/2014	24/03/2014
JORGE PEÑA CIFUENTES	0.5	17/03/2014	17/03/2014	18/03/2014
JORGE PEÑA CIFUENTES	1	18/03/2014	18/03/2014	19/03/2014

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- Pág. Web.-